



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

DANIELA
ALVAREZ
DIPUTADA TLALPAN-XOCHIMILCO



DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
III LEGISLATURA.
PRESENTE

La que suscribe, **DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO**, Diputada del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 10, 13, 21, 54, 56 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 56, 57, 79, fracción IV, 99, fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A RENDIR CUENTAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS OBRAS REALIZADAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL MUNDIAL 2026, ASÍ COMO SOBRE LOS ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y FIDEICOMISOS UTILIZADOS, ANTE LOS SEÑALAMIENTOS PÚBLICOS SOBRE RETRASOS, SOBRECOSTOS, REETIQUETADO DE GASTO ORDINARIO Y FALTA DE TRANSPARENCIA EN SU EJECUCIÓN.** Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Ciudad de México ha sido designada como una de las sedes de la Copa Mundial de Fútbol organizada por la FIFA para el año 2026, lo que ha detonado una serie de anuncios oficiales de intervenciones estratégicas en materia de movilidad, espacio público e infraestructura urbana. Estas intervenciones no son menores ni temporales: se trata de proyectos que modifican de manera estructural corredores viales, sistemas de transporte y nodos de conexión urbana que forman parte de la vida cotidiana de millones de personas. En consecuencia, el carácter extraordinario del evento deportivo no exime al gobierno de cumplir, en todo momento, con los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Se ha anunciado que el Gobierno de la Ciudad de México ha anunciado una inversión acumulada de aproximadamente 29,622 millones de pesos en obras y proyectos bajo el argumento de la preparación para la Copa Mundial FIFA 2026, de los cuales cerca de 23,000 millones ya habrían sido ejercidos en sectores de aerotransporte, agua y drenaje, movilidad y obras generales. El análisis técnico de dicha inversión permite clasificar las obras en tres categorías: i) obras directamente vinculadas al Mundial, cuya escala y



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

DANIELA
ALVAREZ
DIPUTADA TLALPAN-XOCHIMILCO



urgencia serían inexplicables sin el torneo; ii) obras indirectamente mundialistas, aceleradas o ampliadas bajo la narrativa del evento; y iii) obras ordinarias reetiquetadas, que responden a obligaciones estructurales del gobierno capitalino. Esta clasificación sugiere que entre 9,000 y 10,500 millones de pesos, equivalentes a un rango de entre el 30% y el 35% del total anunciado, corresponden en realidad a gasto ordinario que se habría ejercido independientemente del Mundial.

Por supuesto que nadie puede oponerse a que la Ciudad cuente con mejores vialidades, espacios públicos dignos, transporte seguro e infraestructura moderna. Lo verdaderamente cuestionable es que dichas obras se desarrollen bajo condiciones de opacidad, modificaciones constantes, retrasos, incremento en sus costos, adjudicaciones a empresas cuestionables, sobrecostos y falta de información que permitan a la ciudadanía como se ejercen los recursos públicos.

Los recursos destinados a las obras del mundial no pertenecen al gobierno, sino que son recursos de las y los capitalinos. En consecuencia, toda inversión pública debe estar sujeta a los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, honradez, transparencia y máxima publicidad.

Durante los últimos meses se ha documentado un patrón de ejecución en las obras vinculadas al Mundial caracterizado por anuncios espectaculares, modificaciones constantes a los calendarios de entrega, inauguraciones con trabajos aún pendientes, intervenciones predominantemente estéticas, adjudicaciones a empresas cuestionadas y ausencia de información consolidada respecto del costo final de los proyectos, sus contratistas, convenios modificatorios y avances físicos y financieros. No se trata de hechos aislados, sino de una sucesión de casos que, analizados en conjunto, revelan serias dudas sobre la planeación, oportunidad, pertinencia y transparencia de las decisiones de inversión adoptadas por el gobierno capitalino.

Esta situación resulta especialmente preocupante en una ciudad que enfrenta graves rezagos en materia de mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro, abastecimiento de agua potable, infraestructura hidráulica, accesibilidad universal, movilidad segura y conservación del espacio público. Mientras subsisten necesidades estructurales en servicios esenciales, se han destinado miles de millones de pesos a proyectos que son presentados como parte del “legado mundialista”, sin que exista información suficiente que permita distinguir entre inversiones realmente necesarias para la vida cotidiana de la ciudad y aquellas motivadas primordialmente por la imagen del evento deportivo.

A continuación, señalaremos algunas de estas obras que han sido ampliamente cuestionadas.



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

DANIELA
ALVAREZ
DIPUTADA TLALPAN-XOCHIMILCO



La denominada calzada flotante de Tlalpan, posteriormente presentada como Parque Elevado Tlalilpan, fue anunciada como una de las obras emblemáticas que integrarían el legado del Mundial FIFA 2026. De acuerdo con la información disponible, la obra pasó de un costo inicial estimado en 659 millones de pesos a un monto superior a 2,000 millones de pesos, integrado por aproximadamente 1,913 millones de pesos de obra y 88 millones de pesos de supervisión. A ello se suman retrasos reconocidos públicamente por la propia Jefa de Gobierno y recorridos periodísticos que documentaron que, pese a la inauguración oficial, existían escaleras sin terminar, elevadores en construcción, presencia de maquinaria y frentes de obra inconclusos, particularmente en el tramo de la estación Chabacano. Este caso ilustra una obra directamente vinculada al corredor del Estadio Azteca, pero también un ejemplo de sobrecostos, modificaciones de calendario y dudas sobre la calidad de ejecución.

. El 21 de mayo de 2026, la propia Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, reconoció públicamente que las obras presentaban retrasos, declarando ante medios de comunicación:

"Se me juntaron las obras..."

La obra fue entregada con una semana de retraso y con un costo tres veces mayor a lo proyectado inicialmente por el Gobierno, de acuerdo con la convocatoria publicada en la Gaceta Oficial el 25 de julio de 2025.¹

EX-2. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

No. De Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución
OTLP-DEPE-L-001-2025	SUPERVISIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA ELEVADA DE TLALPAN CDMX ENTRONQUE PLAZA PINO SUÁREZ - ESTACIÓN CHABACANO.			18 de agosto de 2025	19 de junio de 2026	306 días naturales
Capital contable requerido	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de sobre único	Fallo
\$29,487,000.00	\$15,000.00	29 de julio de 2025	30 de julio de 2025 10:00 horas	5 de agosto de 2025 10:00 horas	11 de agosto de 2025 10:00 horas	15 de agosto de 2025 10:00 horas
No. De Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución
OTLP-DEPE-L-002-2025	PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA ELEVADA DE TLALPAN CDMX ENTRONQUE PLAZA PINO SUÁREZ - ESTACIÓN CHABACANO.			28 de agosto de 2025	30 de mayo de 2026	276 días naturales
Capital contable requerido	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de sobre único	Fallo
\$659,119,000.00	\$25,000.00	29 de julio de 2025	30 de julio de 2025 10:00 horas	5 de agosto de 2025 13:00 horas	11 de agosto de 2025 13:00 horas	15 de agosto de 2025 12:00 horas

La obra fue realizada por la empresa impulsora de desarrollo integral SADCB de Grupo Indisa, quien participó en la construcción del nuevo recinto del Senado, así como en obras locales y federales.

¹ Aguilar, Ilse. Parque Elevado de Tlalpan: una obra de casi 2 mil millones bajo la lupa. La Octava. Disponible en <https://laoctava.com/especiales/2026/06/25/parque-elevado-de-tlalpan-una-obra-de-casi-2-mil-millones-bajo-la-lupa>



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

DANIELA
ALVAREZ
DIPUTADA TLALPAN-XOCHIMILCO



El 7 de junio de este año, la jefa de Gobierno “inauguró” dicha obra. Al día siguiente Infobae México realizó un recorrido en la que documentó que, aun cuando la obra había sido inaugurada oficialmente, diversos frentes permanecían inconclusos.

Entre las observaciones realizadas por dicho medio destacan:

escaleras sin terminar;
elevadores aún en construcción;
maquinaria trabajando después de la inauguración;
material de obra distribuido en distintos puntos;
cierres parciales;
zonas todavía restringidas para los usuarios.

Inclusive, el reportaje documentó que la parte correspondiente al tramo de Chabacano permanecía en proceso constructivo.²

Además, diversos medios de información señalaron grandes encharcamientos en dicha calzada, así como grandes escurrimientos de agua en algunas estaciones del metro en donde esta dicha obra. Tan es así que, el secretario de Obras y Servicios, Raúl Basulto señaló: que se ampliará el número de bajadas pluviales y se colocarán canalones complementarios a los ya instalados en el jardín flotante Tlallilpan, para garantizar los escurrimientos de agua y evitar filtraciones hacia las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.³

² Viedma Jaqueline. Calzada Flotante de Tlalpan abre a contrarreloj por el Mundial 2026: tramo de Chabacano aún sin concluir. Infobae. Disponible en <https://www.infobae.com/mexico/2026/06/08/calzada-flotante-de-tlalpan-abre-a-contrarreloj-por-el-mundial-2026-tramo-de-chabacano-aun-sin-concluir/>

³ La Jornada. Jardín flotante Tlallilpan registra encharcamientos tras primeras lluvias en CDMX. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/06/08/capital/jardin-flotante-tlallilpan-registra-encharcamientos-tras-primeras-lluvias-en-cdmx>



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

DANIELA
ALVAREZ
DIPUTADA TLALPAN-XOCHIMILCO



Parque Elevado Tlalpan registra encharcamientos por segundo día; lluvias alcanzan zonas techadas. Foto: Santiago Cadena / EL UNIVERSAL

Fuente: El Universal.⁴

Como parte de las actividades organizadas por el Gobierno de la Ciudad de México rumbo a la Copa Mundial FIFA 2026, la Plaza de la Constitución fue cubierta con aproximadamente 22 mil metros cuadrados de pasto sintético para realizar la denominada “Clase de Futbol Más Grande del Mundo”, evento con el que se obtuvo un récord Guinness y que fue presentado como parte de la estrategia de promoción del Mundial. Al día siguiente del evento, la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, informó públicamente que el pasto utilizado no sería desechado, sino que sería reutilizado para la rehabilitación y construcción de 300 canchas de futbol en distintos puntos de la Ciudad de México.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

JEFATURA DE GOBIERNO

Buscar en el sitio



Inicio

Dependencia ▼

Notas

Pasto utilizado en el Zócalo será destinado a la rehabilitación de 300 canchas de futbol en toda la ciudad: Clara Brugada

Publicado el 16 Marzo 2026

En dicha conferencia de prensa señaló:

“Este material va a ser parte del material que se está ocupando para la habilitación de canchas rumbo al mundial. Como ustedes saben, estamos ahorita concluyendo 300 canchas rumbo al mundial y necesitamos este tipo de material”, indicó respecto a las acciones para llevar el juego a diferentes puntos en el territorio capitalino y que la Copa de Fútbol se viva en los barrios y comunidades y no sólo al interior de los estadios.”⁵

A pesar de ese compromiso, casi tres meses después, N+ Focus realizó una investigación publicada este 3 de junio de 2026, en la que se documentó que no existía información pública verificable que permitiera conocer el destino de los aproximadamente 22 mil metros cuadrados de pasto sintético, pese al compromiso público formulado por el Gobierno de la Ciudad.

⁵<https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/pasto-utilizado-en-el-zocalo-sera-destinado-la-rehabilitacion-de-300-canchas-de-futbol-en-toda-la-ciudad-clara-brugada?>



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

DANIELA
ALVAREZ
DIPUTADA TLALPAN-XOCHIMILCO



La investigación destaca que, hasta la fecha de publicación del reportaje, la Secretaría de Obras aseguró que no había estado utilizando este pasto para la rehabilitación de canchas, que N+ Focus solicitó a la Jefatura de Gobierno y cinco instituciones la información sobre el costo y el destino del pasto sintético, pero dos meses después del evento nadie sabe dónde está. Asimismo, las autoridades no habían informado en qué espacios fue reutilizado el material, cuántas canchas habían sido rehabilitadas con él ni existía evidencia pública que permitiera corroborar el cumplimiento de la promesa realizada por la Jefa de Gobierno.⁶



El Gobierno de la Ciudad ha seguido un patrón de ejecución de las obras del Mundial caracterizado por anuncios espectaculares, promesas públicas, retrasos, modificaciones y falta de información suficiente para evaluar el uso de los recursos públicos. Un ejemplo de esto es lo relativo a la rehabilitación de los bajopuentes de Calzada de Tlalpan.

Otro ejemplo relevante es la intervención de los bajopuentes ubicados sobre Calzada de Tlalpan, vialidad considerada uno de los principales corredores de conexión entre el Centro Histórico y el Estadio Ciudad de México, sede de la inauguración del torneo. Bajo el programa “Conectividad Subterránea – Pasos de la Utopía”, el gobierno anunció la rehabilitación integral de 34 bajopuentes, de los cuales 12 formarían parte de una primera

⁶ <https://www.nmas.com.mx/nmas-focus/medio-ambiente/que-paso-con-el-pasto-del-zocalo-cdmx/>



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

DANIELA
ALVAREZ
DIPUTADA TLALPAN-XOCHIMILCO



etapa vinculada directamente con las obras preparatorias para el Mundial, incluyendo iluminación, accesibilidad, áreas verdes, comercio ordenado y módulos de seguridad.

El 19 de noviembre de 2025, la jefa de Gobierno presentó oficialmente el Programa “Conectividad Subterránea: Pasos de la Utopía” mediante el cual anunció la intervención de 34 bajopuentes sobre calzada de Tlalpan, de los cuales 12 formarían parte de una primera etapa vinculada con las obras preparatorias para la Copa Mundial FIFA 2026.

En la presentación oficial del proyecto se informó que cada bajopuente sería objeto de una rehabilitación integral que incluiría renovación de instalaciones hidráulicas y eléctricas, iluminación, accesibilidad universal, áreas verdes, murales, gimnasios urbanos, zonas culturales, espacios de lectura, comercio popular ordenado y módulos de seguridad, con el propósito de convertir dichos espacios en auténticos centros comunitarios permanentes.

En efecto en esa ocasión, el secretario de Obras y Servicios, Raúl Basulto Luviano, explicó que en los próximos días se iniciará la recuperación integral de estos primeros 12 pasos a desnivel, tanto en su interior como en su exterior, como parte de la intervención de la Calzada de Tlalpan. Cada paso tiene en promedio 300 metros cuadrados, por lo que la intervención abarcará casi 3 mil 600 metros cuadrados, bajo un diseño incluyente y accesible. Se conservará área comercial en algunos puntos y otros serán exclusivamente de tránsito peatonal.

Detalló que ya se elaboran los proyectos ejecutivos y los dictámenes estructurales para verificar muros, pisos y losas, que serán intervenidos para garantizar la seguridad. “Su rehabilitación será total: pisos, escaleras, barandales, losas, muros e instalaciones hidrosanitarias y eléctricas serán completamente nuevos”, puntualizó. Añadió que también se intervendrá la parte superior de los pasos para asegurar accesibilidad universal; según la estructura, se instalarán elevadores y módulos de seguridad operativos las 24 horas.⁷

El secretario informó que la inversión estimada para cada intervención oscilaría entre tres y cuatro millones de pesos, dependiendo de las condiciones particulares de cada bajopuente, destacando que las obras serían ejecutadas bajo un esquema de rehabilitación integral “de piso a techo”, comprendiendo infraestructura, iluminación, drenaje, acabados, accesibilidad y recuperación del espacio público.

El 24 de marzo de 2026, la propia Jefa de Gobierno realizó un nuevo anuncio oficial para informar que siete bajopuentes quedarían concluidos antes del inicio de la Copa Mundial,

⁷<https://www.obras.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/con-pasos-de-la-utopia-clara-brugada-convertira-34-bajopuentes-en-centros-de-cultura-salud-y-actividades-para-la-comunidad>



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

DANIELA
ALVAREZ
DIPUTADA TLALPAN-XOCHIMILCO



reiterando que dichas intervenciones formarían parte del legado permanente que dejaría el torneo para la Ciudad de México. En esa ocasión señaló que las obras beneficiarían tanto a peatones como a comerciantes establecidos en la zona, quienes, aseguró, permanecerían en los espacios rehabilitados una vez concluidos los trabajos.

A partir de ese momento, tanto la Jefatura de Gobierno como la Secretaría de Obras y Servicios difundieron de manera constante videos, fotografías y publicaciones institucionales en las que se mostraban los avances del proyecto, afirmando que la rehabilitación avanzaba conforme al programa establecido.

No obstante, recorridos periodísticos realizados en fechas cercanas al inicio del torneo documentaron que varios de estos bajopuentes permanecían en proceso constructivo y que al menos seis de los doce anunciados como prioritarios no estarían concluidos para el Mundial. Comerciantes y peatones entrevistados señalaron afectaciones a sus actividades por la presencia constante de maquinaria, materiales de construcción, cierres parciales y disminución de ventas. Este caso refleja el contraste entre los anuncios oficiales y la realidad física de las obras, y evidencia la necesidad de contar con información completa sobre costos, contratos, calendarios de ejecución y modificaciones realizadas durante la obra.⁸

El Sistema de Transporte Colectivo Metro, principal medio de movilidad de la Ciudad de México, también fue objeto de intervenciones asociadas al Mundial. El gobierno emprendió un programa de remodelación de estaciones ubicadas en corredores de alta visibilidad para visitantes, incorporando elementos de ornato, jardinería, iluminación decorativa y acabados arquitectónicos. Investigaciones periodísticas han señalado que se destinaron más de 700 millones de pesos a estas obras de imagen, mientras persisten fallas en escaleras eléctricas, equipos fuera de servicio y deficiencias en infraestructura indispensable para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad, adultos mayores y usuarios con movilidad reducida. Esta coexistencia de gasto estético elevado con rezagos en mantenimiento estructural plantea interrogantes sobre los criterios de prioridad utilizados para asignar recursos en el contexto del Mundial.

Como parte de las obras ejecutadas con motivo de la Copa Mundial FIFA 2026, el Gobierno de la Ciudad emprendió un amplio programa de remodelación de estaciones localizadas principalmente en los corredores que serían utilizados por visitantes nacionales y extranjeros, incorporando elementos de ornato, jardinería, iluminación decorativa, acabados arquitectónicos, pintura y mobiliario urbano.

⁸ <https://oem.com.mx/elsoldemexico/metropoli/bajopuentes-estaran-listos-despues-del-mundial-locatarios-y-peatones-muestran-desacuerdo-30282846>



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

DANIELA
ALVAREZ
DIPUTADA TLALPAN-XOCHIMILCO



Estas intervenciones fueron ampliamente difundidas por la propia autoridad como parte del denominado "legado del Mundial", mediante publicaciones oficiales del Sistema de Transporte Colectivo y de la Secretaría de Obras y Servicios. Acciones que pretenden "maquillar" la falta de mantenimiento del sistema y, por el contrario, su intervención estética, con obras de poco impacto en la operación de este y que, se señala un sobre precio en las mismas.

En este sentido, la investigación periodística publicada por Latinus el 7 de junio de 2026, titulada "Entre faroles y prisas: el Metro de la CDMX gasta más de 700 millones de pesos en maquillar estaciones para el Mundial de futbol", documentó que el Sistema de Transporte Colectivo destinó aproximadamente 713 millones de pesos para intervenir quince estaciones del Metro.

De acuerdo con dicha investigación:

583 millones de pesos fueron destinados a trabajos de remodelación y cambio de imagen de estaciones.

130 millones de pesos adicionales correspondieron a la instalación de nuevos torniquetes.

Ocho contratos fueron adjudicados apenas el 29 de abril de 2026, es decir, pocas semanas antes del inicio del Mundial.⁹

Posteriormente, Latinus documentó que el Metro destinó 9.3 millones de pesos a la adquisición e instalación de plantas ornamentales y jardines interiores para diversas estaciones remodeladas, señalando además que varias de dichas plantas comenzaron a marchitarse pocos días después de haber sido colocadas.¹⁰

⁹ Entre faroles y prisas: el Metro de la CDMX gasta más de 700 mdp en "maquillar" estaciones para el Mundial de futbol. Disponible en <https://latinus.us/mexico/2026/6/7/entre-faroles-prisas-el-metro-de-la-cdmx-gasta-mas-de-700-mdp-en-maquillar-estaciones-para-el-mundial-de-futbol-175454.html>

¹⁰ Las plantas en las que el Metro de la CDMX gastó 9.3 mdp sufren por falta de agua, saqueo y poca iluminación. Disponible en <https://latinus.us/mexico/2026/6/27/las-plantas-en-las-que-el-metro-de-la-cdmx-gasto-93-mdp-sufren-por-falta-de-agua-saqueo-poca-iluminacion-177336.html>



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

DANIELA
ALVAREZ
DIPUTADA TLALPAN-XOCHIMILCO



Mientras importantes recursos públicos eran destinados a intervenciones predominantemente estéticas, persistían problemas estructurales relacionados con la operación de escaleras eléctricas, infraestructura indispensable para garantizar la movilidad de millones de personas y, particularmente, el derecho a la accesibilidad de personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres embarazadas y usuarios con movilidad reducida.

El 26 de mayo de 2026, La Jornada documentó que, a escasos días del inicio de la Copa Mundial, las fallas en escaleras eléctricas continuaban registrándose en diversas líneas del Metro, pese a que el organismo había informado haber ejercido poco más de 57 millones de pesos para mantenimiento y rehabilitación durante los primeros meses del año.

El reportaje refiere fallas en estaciones como Auditorio, Barranca del Muerto, San Joaquín, Miguel Ángel de Quevedo y Balderas, así como la existencia de diecinueve equipos fuera de operación o sujetos a mantenimiento.¹¹



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

DANIELA
ALVAREZ
DIPUTADA TLALPAN-XOCHIMILCO



Mientras la Administración Pública destinó cientos de millones de pesos para remodelaciones orientadas al embellecimiento de estaciones que formarían parte de la imagen internacional de la Ciudad durante la Copa Mundial, persistieron deficiencias en infraestructura indispensable para garantizar la seguridad, accesibilidad y operación cotidiana del Sistema de Transporte Colectivo.

No corresponde a este Congreso determinar la conveniencia técnica de cada decisión presupuestal; sin embargo, sí resulta plenamente procedente requerir a la Jefatura de Gobierno que explique los criterios mediante los cuales fueron priorizadas dichas inversiones, las razones por las cuales coexistieron importantes recursos destinados a intervenciones de carácter estético con una reducción en el gasto ejercido para el mantenimiento de escaleras eléctricas, así como el beneficio público obtenido con tales decisiones.

La transparencia en el ejercicio del gasto no sólo implica informar cuánto se invirtió, sino también justificar por qué determinadas inversiones fueron consideradas prioritarias frente a necesidades esenciales para millones de personas usuarias del Metro.

Es público y notorio la animadversión que los gobiernos de la cuarta transformación tienen al tema de la transparencia y también la costumbre de la simulación. Por lo cual, ante el creciente escrutinio público sobre el costo, ejecución y oportunidad de las obras mundialistas, el gobierno capitalino presentó la denominada “Plataforma de Transparencia de las Obras del Mundial FIFA 2026”, anunciándola como un mecanismo mediante el cual la ciudadanía podría consultar información relativa a más de dos mil proyectos ejecutados en el contexto del evento, así como una inversión superior a 23 mil millones de pesos. Durante su presentación oficial se afirmó que el portal fortalecería la confianza ciudadana y representaría un nuevo modelo de transparencia y máxima publicidad.¹²

Sin embargo, especialistas en transparencia y fiscalización del gasto público han señalado que la plataforma constituye un ejercicio parcial e insuficiente de rendición de cuentas. Si bien ofrece datos generales sobre montos y ubicación de obras, no incorpora información indispensable para reconstruir la trazabilidad completa del gasto, como los contratos celebrados, versiones públicas de dichos instrumentos, bases y fallos de licitación, convenios modificatorios, ampliaciones presupuestales, calendarios originales y modificados de ejecución, estimaciones pagadas, finiquitos de obra, dictámenes técnicos ni información detallada sobre los fideicomisos utilizados. En términos materiales, la plataforma cumple una función comunicativa, pero no sustituye el cumplimiento estricto de las obligaciones de transparencia en materia de obra pública ni

¹² <https://www.obras.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/clara-brugada-presenta-plataforma-de-transparencia-para-consultar-las-obras-del-mundial-2026>



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

DANIELA
ALVAREZ
DIPUTADA TLALPAN-XOCHIMILCO



garantiza por sí misma el control ciudadano y parlamentario sobre el ejercicio de los recursos.¹³

Estos cuestionamientos adquieren especial relevancia porque contrastan con el discurso oficial sostenido por el Gobierno de la Ciudad.

En la presentación de la plataforma, la Jefa de Gobierno afirmó que ésta representaba un nuevo modelo de transparencia y máxima publicidad para las obras del Mundial, asegurando que cualquier persona podría consultar el destino de los recursos públicos y que dicho mecanismo fortalecería la rendición de cuentas.

Sin embargo, la transparencia presupuestaria no se satisface únicamente mediante la difusión de mapas interactivos, galerías fotográficas o montos globales de inversión.

Conforme a los principios de máxima publicidad, rendición de cuentas y gobierno abierto, la ciudadanía tiene derecho a conocer la totalidad del ciclo del gasto público, desde la planeación y contratación hasta la ejecución, modificación, supervisión y conclusión de cada obra.

La propia necesidad de que el Gobierno de la Ciudad creara una plataforma específica para transparentar las obras del Mundial demuestra el enorme interés público que existe respecto del ejercicio de estos recursos.

No obstante, si dicha herramienta carece de información suficiente para reconstruir el destino efectivo del presupuesto ejercido, la obligación constitucional de rendición de cuentas permanece incumplida de manera material.

En ese contexto, este Congreso considera que las observaciones formuladas por especialistas en transparencia constituyen un elemento objetivo adicional que justifica plenamente la emisión del presente exhorto, pues evidencian que, aun existiendo un mecanismo gubernamental de difusión de información, persisten cuestionamientos razonables sobre la suficiencia, calidad, integridad y verificabilidad de los datos puestos a disposición de la ciudadanía.

De manera particular, se ha documentado la creación de un fideicomiso privado por aproximadamente 4,000 millones de pesos entre el Gobierno de la Ciudad de México y una institución bancaria, financiado con recursos del Impuesto de Hospedaje a cubrir en un plazo de varios años. Este instrumento, conocido públicamente como un fideicomiso

¹³ La Silla Rota. Gobierno de CDMX simula transparencia en gastos en obras para el Mundial: especialistas. Disponible en: <https://lasillarota.com/metropoli/2026/6/23/gobierno-de-cdmx-simula-transparencia-en-gastos-en-obras-para-el-mundial-especialistas-605134.html>



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

DANIELA
ALVAREZ
DIPUTADA TLALPAN-XOCHIMILCO



de infraestructura y movilidad, opera fuera de los esquemas ordinarios de endeudamiento y fiscalización previstos en la legislación local, lo que ha llevado a cuestionarlo como posible mecanismo de deuda pública encubierta que elude el techo de endeudamiento autorizado por el Congreso y dificulta el acceso a información detallada sobre contratos, pagos y condiciones financieras. La falta de transparencia en torno a este esquema agrava las dudas sobre la sostenibilidad y legalidad del financiamiento de las obras vinculadas al Mundial.

En una democracia constitucional, los anuncios gubernamentales y los portales interactivos no sustituyen la obligación de rendir cuentas. Cuando la autoridad compromete públicamente obras financiadas con recursos del erario, debe informar de manera completa y verificable si los plazos y montos anunciados fueron respetados, cuáles fueron las razones de los retrasos, qué adecuaciones técnicas resultaron necesarias y cuál fue el costo final que dichas modificaciones representaron para las finanzas públicas. El conjunto de hechos descritos —sobrecostos, retrasos, reetiquetado de obras ordinarias como mundialistas, uso de fideicomisos privados y transparencia incompleta— justifica plenamente la necesidad de que la Titular de la Jefatura de Gobierno remita a este Congreso un informe integral, documentado y verificable sobre el estado físico, financiero y contractual de las obras ejecutadas con motivo de la Copa Mundial FIFA 2026, como condición mínima para ejercer un control parlamentario efectivo y garantizar el derecho de la ciudadanía a una buena administración pública.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el apartado A, fracciones I y V, del artículo 6º, de la Constitución General de la República, establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, es pública y sólo podrá reservarse temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes, prevaleciendo en todo momento el principio de máxima publicidad. Asimismo, dispone que los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicar, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

Por su parte, el artículo 134, del precitado ordenamiento constitucional, en esencia señala que, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Asimismo, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan,



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

DANIELA
ALVAREZ
DIPUTADA TLALPAN-XOCHIMILCO



respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de la propia Constitución.

También señala que, las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

SEGUNDO. Que El artículo 3, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el ejercicio del poder se organizará conforme a las figuras de democracia directa, representativa y participativa, con base en los principios de interés social, subsidiariedad, la proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración.

TERCERO. Que el artículo 7, apartado A, numeral 1 de la Constitución de la Ciudad de México reconoce el derecho a la buena administración pública.

“Artículo 7 Ciudad democrática.

(...)

A. Derecho a la buena administración pública

1. Toda persona tiene derecho a una buena administración pública, de carácter receptivo, eficaz y eficiente, así como a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

(...)”

Dicho numeral en su apartado D, numeral 2, garantiza el acceso a la información pública que posea, transforme o genere cualquier instancia pública, o privada que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad o de interés público. Esta información deberá estar disponible en formatos de datos abiertos, de diseño universal y accesibles.



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

DANIELA
ALVAREZ
DIPUTADA TLALPAN-XOCHIMILCO



CUARTO. Que el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, garantiza el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero incluyente, y resiliente que procure el interés público y combata la corrupción; y en su párrafo tercero se especifica que los principios de austeridad, moderación, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, racionalidad y rendición de cuentas, son de observancia obligatoria en el ejercicio y asignación de los recursos de la Ciudad que realicen las personas servidoras públicas. Que en todo caso se observarán los principios rectores y de la hacienda pública establecidos en la propia Constitución.

QUINTO. Que el artículo 36, numeral 3 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México establece que los mecanismos para que las autoridades cumplan con el principio de buena administración y garanticen este derecho a la ciudadanía:

“Artículo 36. La buena administración constituye un derecho fundamental de las personas y un principio de actuación para los poderes públicos, que implica que las autoridades traten y resuelvan sus asuntos de manera imparcial y equitativa dentro de un plazo razonable, de conformidad con el debido proceso administrativo, a través de mecanismos accesibles e incluyentes, así como:

1. a 2. (...)

3. Tener acceso a la información pública y al expediente que concierna, en cualquier momento, de forma veraz, completa, adecuada, oportuna, expedita, asequible y accesible, con respeto a la confidencialidad, reserva y la protección de datos personales;

3. a 4. (...)

SEXTO. Que la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México establece que la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las obras públicas deberán sujetarse a los principios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia, procurando en todo momento el mejor aprovechamiento de los recursos públicos y garantizando la adecuada supervisión y documentación de las modificaciones que, en su caso, se realicen durante la ejecución de los contratos.

SÉPTIMO. Que el Congreso de la Ciudad de México está facultado para aprobar los puntos de acuerdo por el voto de la mayoría absoluta de las y los diputados presentes



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

DANIELA
ALVAREZ
DIPUTADA TLALPAN-XOCHIMILCO



en sesión, como se establece en la fracción IX, del artículo 13, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

OCTAVO. Que el artículo 5, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señala que es un derecho de los diputados iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

NOVENO. Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del invocado Reglamento, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente: Proposición de Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el cual:

PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta, respetuosamente, a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Marina Brugada Molina, para que, en ejercicio de la responsabilidad política y administrativa que le corresponde como Titular de la Administración Pública Local, rinda cuentas ante esta Soberanía sobre el ejercicio de los recursos públicos destinados a las obras ejecutadas con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026, remitiendo un informe integral, pormenorizado y documentado que contenga, por cada obra o programa: a) El presupuesto originalmente autorizado; b) El monto total efectivamente ejercido; c) La categoría analítica de la obra (directamente vinculada al Mundial, indirectamente vinculada o obra ordinaria reetiquetada); d) La fuente de financiamiento, incluyendo recursos presupuestales ordinarios, aportaciones federales, fideicomisos y cualquier forma de endeudamiento directo o indirecto; e) Las empresas contratistas participantes y, en su caso, subcontratistas; f) Los procedimientos de contratación utilizados (licitación pública, invitación restringida, adjudicación directa), con referencia a las normas aplicables; g) Los convenios modificatorios celebrados, ampliaciones presupuestales y ajustes de calendario aprobados durante la ejecución; h) Los avances físicos y financieros registrados a la fecha, así como las obras que permanecen pendientes de conclusión; y i) Las razones técnicas, jurídicas y administrativas que motivaron las modificaciones realizadas durante su ejecución, incluyendo sobrecostos, cambios de proyecto y adecuaciones de plazo.

SEGUNDO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta, respetuosamente, a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que instruya a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Administración y Finanzas, al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a los demás entes públicos responsables de las obras relacionadas con la Copa Mundial de la FIFA 2026, a publicar de manera íntegra, actualizada y en formatos abiertos toda la información relativa a dichos proyectos, incluyendo de manera



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

DANIELA
ALVAREZ
DIPUTADA TLALPAN-XOCHIMILCO



enunciativa mas no limitativa: a) Contratos de obra pública, servicios relacionados y adquisiciones vinculadas al Mundial, con sus anexos técnicos y versiones públicas completas; b) Bases de licitación, convocatorias, actas de junta de aclaraciones, actas de presentación y apertura de proposiciones, dictámenes y fallos de los procedimientos de contratación; c) Estudios de costo beneficio, proyectos ejecutivos, dictámenes técnicos y demás documentos que hayan justificado la realización de las obras y sus modificaciones; d) Convenios modificatorios, ampliaciones presupuestales, ajustes de plazo y demás instrumentos que hayan alterado las condiciones originalmente contratadas; e) Estimaciones, avances de obra, pagos realizados, finiquitos y actas de entrega recepción; f) Bitácoras de obra, reportes de supervisión, auditorías internas y externas, y revisiones de órganos de control; g) Información completa sobre los fideicomisos utilizados, incluyendo contratos de fideicomiso, reglas de operación, fuentes de pago, flujos de aportaciones y obligaciones financieras derivadas; y h) Avances físicos y financieros por obra, desagregados por alcaldía, sector y tipo de intervención, con indicadores verificables de cumplimiento. Lo anterior, con el propósito de garantizar el principio constitucional de máxima publicidad, fortalecer la rendición de cuentas y facilitar el ejercicio del control ciudadano y parlamentario sobre el uso de los recursos públicos destinados a las obras vinculadas al Mundial 2026.

ATENTAMENTE

Daniela Gicela Alvarez Camacho

DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO

Certificado de firma		30/06/2026 12:28
Documento electrónico	Solicitante del proceso de firma Almacenado	
Identificador: 6A440A1E74BAAB08971A3C04	Nombre: Daniela Gicela Alvarez Camacho	
Nombre y extensión: Pto de acuerdo sobre costos obras mundial.pdf	Compañía: SR LUZ SA DE CV	
Descripción:	Correo electrónico: gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx	
Cantidad de páginas: 3	Teléfono:	
Estado: Firmado	Dirección IP: 2806:2f0:ac60:6d31:d90e:11c:ddaa:a36	
Firmantes: 1	Fecha y hora de emisión	
Huella digital del contenido del documento original:	(America/Mexico_City):	
2e04334e14c83bb15004181e431ddbba43b1c4fbb17f77b902fd323e716452	30/06/2026 12:25	
Huella digital del contenido del documento firmado:		
e975859e3232d2cc3f8db2a26583bb1d9f97d18b02b44af9292f8bea9334c4c7		

Constancia de conservación del documento firmado	
Información de la constancia NOM-151	Información del emisor de la constancia NOM-151
Fecha de emisión:	Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
30/06/2026 18:28:24 UTC (30/06/2026 12:28:24 Hora local de la Ciudad de México)	PSC WORLD S.A. DE C.V.
Nombre y extensión:	Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
dba762e4-1b4e-4df4-890c-3a2d1dbfab36.cons	Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19
Huella digital contenida en la constancia:	
e975859e3232d2cc3f8db2a26583bb1d9f97d18b02b44af9292f8bea9334c4c7	

Firmantes		
Firmante 1. Daniela Gicela Alvarez Camacho		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6A440AC11EA2ED0F422DDFD5	Enviado: 30/06/2026
Derecho	IP: 2806:2f0:ac60:6d31:d90e:11c:ddaa:a36	12:27:24
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 30/06/2026
Correo: gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx		12:28:06
Teléfono:		Visto: 30/06/2026 12:28:17
Emisor de la firma electrónica:	Firma con texto Daniela Gicela Alvarez Camacho	Confirmado:
Dibujada en dispositivo		30/06/2026 12:28:18.292
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		Firmado:
		30/06/2026 12:28:18.293

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

